



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veinte de noviembre de dos mil veinte

Proceso:	ORDINARIO DE PERTENENCIA
Demandante:	Herederos de Samuel Acevedo Villar
Demandado:	Jesús Rodríguez Galvis y Otros
Radicado:	05837310300120050000200
Asunto:	Auto ordena remisión al Superior

Habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto en auto del 13 de abril de 2019, emitido por el Dr. José Eugenio Gómez Calvo, Magistrado de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior de Antioquia, el despacho procede hacer devolución del expediente a esa corporación, a fin de que se surta la apleación de la sentencia emitida el 3 de noviembre de 2016.

Por secretaría efectuese la remisión del expediente en los terminos del art. 125 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **23 DE NOVIEMBRE** DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° **068** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA